



**Corporación
Hogar Juvenil
Campesino y
Minero Amagá**

P.J 050 DE 1970

NIT. 890 982 122-2

Reforma según resolución 03308 de 1996

**COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN HOGAR
JUVENIL CAMPESINO Y MINERO DE AMAGÁ**

CERTIFICO QUE:

Los miembros de la Junta Directiva, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

A la vez que certifico que, la corporación no ha sido sancionada con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia firmo a los 12 días del mes de junio del 2024

FRANCISCO JAVIER MARROQUÍN ORTIZ

Director y representante legal.